



Ayudas específicas del Art. 68 al sector lácteo:

Los ganaderos solicitantes del sector vacuno de leche deben cumplir los siguientes requisitos genéricos para beneficiarse de las ayudas:

- a) No haber sido sancionado por incumplimiento de la normativa vigente de calidad de la leche cruda, en los tres años anteriores al de solicitud,
- b) Tener asignada cuota láctea y realizar entregas de leche a industrias y/o venta directa y
- c) No haber sido sancionado con motivo de un control de tasa láctea en el año anterior al de solicitud.

1. Ayuda específica por calidad al sector lácteo: en virtud del artículo 68, apartado 1 a) ii, se concederá a ganaderos de vacuno de leche que comercialicen al menos el 25% de su producción al amparo de marcas de calidad o del etiquetado facultativo "Letra Q".

Tendrán la consideración de denominación de calidad a estos efectos los siguientes sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector vacuno lechero mediante la correspondiente norma legal:

A. De ámbito comunitario:

- a) Indicaciones Geográficas Protegidas.
- b) Denominaciones de Origen Protegidas.
- c) Especialidades Tradicionales Garantizadas.
- d) Ganadería ecológica.

B. De ámbito nacional:

- a) Ganadería integrada.
- b) Esquemas de certificación de calidad reconocida por las autoridades competentes que impliquen unos requisitos superiores a los exigidos en la normativa general. Se incluyen esquemas de calidad sobre características de producción, alimentación, medio ambiente y de calidad higiénico sanitaria de la leche más allá de los requisitos legales obligatorios.

Esta ayuda está dotada con 3.952.600 euros al año, que se reparten entre todos los animales con derecho a pago. El importe de las ayudas por animal elegible está modulado, de manera que, en el caso de denominaciones de calidad de ámbito comunitario, se percibe el importe completo de la ayuda por animal con derecho a pago y en el caso del resto de denominaciones de calidad y etiquetado facultativo con el logotipo Letra Q, se percibe el 80 por cien del importe completo de la ayuda.